

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2022-1366



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 27-04-2022

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 02-02-2023

Folio: 2022-1366

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F3 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-405-312-00003-00-0000

Propietario: SELOSDIJE URBANIZACIONES SA DE CV

Domicilio: AVE CRISTOBAL COLON FONTANARROSA P50 85 F3 COLONIA NOMBRE DE DIOS (PARCELAS)

Se le concede permiso por el tiempo de 181 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990324	TERRACERIA	1	766.12	0.00	0.00		4,422.96
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	2,464.41	0.00	0.00	BONIF. TERRAC.	280,127.68
1990340	REVISION DE PLANOS	1	2,464.41	0.00	0.00		4,742.51
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	2,464.41	0.00	0.00		9,485.02
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	2,464.41	0.00	0.00		28,455.06

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE	TOTALES	8,159.35	0.00	0.00	\$ 327,233.23
------	---------	----------	------	------	---------------

Y DE INGRESOS VIGENTE:

1696

Dispo

I.- Con

II.- FO

III.- No

IV.- El

V.- Con

VI.- Re

VII.- Dar

VIII.- Este

IX.- El

Fecha y Hora de Impresión: 02-02-2023 12:2:1

Dirección: null

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. SIGIFREDO JUÁREZ HERRERA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA
EN AUSENCIA DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

ARO. ADRIANA DÍAZ NEGRETTE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA